

LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA DE NACIONES: SU EVOLUCIÓN Y CONTRIBUCIONES A LAS RELACIONES IBEROAMERICANAS

- LATIN THE “COMUNIDAD IBERAMERICANA DE
NACIONES”: EVOLUTION AND CONTRIBUTIONS TO
THE LATIN-AMERICAN RELATIONS

Emna Mylena Quintero Niño¹
Universidad Rey Juan Carlos

Resumen: El objetivo de este artículo es el de presentar una visión general de la formación de la Comunidad Iberoamericana de Naciones que nació como una necesidad de integrarse y de construir nuevas estructuras políticas, sociales y económicas con el fin fortalecer y alcanzar reconocimiento en el escenario internacional. En la primera parte hace referencia algunos antecedentes históricos que de alguna manera aportaron condiciones para su formación como la independencia de las colonias españolas, antiguos virreinos; los procesos de transición y de democratización y la consolidación de las Nuevas Repúblicas. Más adelante tratamos el restablecimiento de las relaciones diplomáticas y los sistemas de integración regional finalizamos con el surgimiento de la Comunidad Iberoamericana de Naciones proyecto concebido como un mecanismo para el desarrollo de los pueblos reflejado a través de las Cumbres.

Abstract: The aim of this paper is to present an overview of the formation of the Latin American Community of Nations, which began as a need to integrate and build new political structures, social and economic in order to strengthen and achieve recognition in the international arena. In the first part highlights some historical background that somehow contributed to their formation conditions as

¹ emna.quintero@urjc.es

the independence of the Spanish colonies, former viceroys, the transition process of democratization and the consolidation of the new republics. Later try restoring diplomatic relations and regional integration schemes end with the emergence of the Latin American Community of Nations project conceived as a mechanism for the development of peoples reflected through the Summits.

Palabras clave: Sistemas de Cumbres Iberoamericanas, relaciones internacionales, Hispanidad, política de Estado, Comunidad Iberoamericana.

Key words: Ibero systems, international relations, Hispanic, state policy, American Community.

1.- Introducción

La Comunidad Iberoamericana de Naciones nació como un proyecto solidario y voluntario de los Estados Iberoamericanos en búsqueda de la mejora en las relaciones internacionales entre España, Portugal y América Latina así como en la necesidad de integrarse y de construir nuevas estructuras políticas, sociales y económicas con el fin fortalecer y alcanzar reconocimiento en el escenario internacional.

Antes de entrar en el estudio del tema, considero que es necesario hacer referencia a algunos antecedentes históricos que de alguna manera aportaron condiciones para la formación de la Comunidad Iberoamericana de Naciones tales a considerar: la independencia de las colonias españolas, antiguos virreinos; los proceso transición y Repúblicas.

La crisis de ocupación territorial que atravesaba España por parte de Francia a principios del siglo XIX y la guerra de independencia española, se dice que incentivo en cierta medida la independencia de Hispanoamérica. También debemos hacer alusión a la Constitución de Cádiz de 1812 y su contribución a la independencia de América lo que constituyó principalmente en el enfrentamiento de la política interna entre la sociedad española y el Rey Fernando VII,

dividiéndola y enfrentándola. La Constitución sería derogada por Fernando VII en 1814².

Tras finalización de las Guerras de Independencia Hispanoamericanas la presencia de España en el territorio Americano desapareció y con ello la posición privilegiada y económica de España considerada como una potencia a nivel internacional “*quedó relegado a un papel secundario en el concierto internacional*”, así se hace constancia en el Congreso de Viena de 1815.

Con el retorno del Rey Fernando VII una vez finalizadas las guerras de independencia y firmado el Tratado de Valençay³, vuelto al trono Fernando VII el 4 de mayo de 1814, firma un Decreto por el que establecería la monarquía absoluta, declara abiertamente que no va jurar la Constitución, manifestando que los decretos de las Cortes son “*nulos y de ningún valor ni efecto*”, este periodo de la Monarquía española se caracterizó como un régimen absolutista.

Con el restablecimiento del antiguo régimen y la desastrosa política del Rey Fernando VII, el ambiente revolucionario impulsarían un sistema de intolerancia con total y rechazo a aceptarse la independencia ni el reconocimiento de las Nuevas Repúblicas, rompiendo por tanto las relaciones con Iberoamérica⁴.

Tras la independencia de los antiguos virreinos españoles, el Rey se siente indignado al saber que Gran Bretaña reconocía la independencia política de las colonias hispanoamericanas, comunicación que había causado a Rey gran sorpresa y dolor por venir un antiguo aliado, su Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Cea Bermúdez, enviaría un oficio de fecha de 21 de enero de 1825, a Mr. George Canning, Ministro británico de Asuntos

² PEREZ-BUSTAMANTE GONZALEZ, R., “A propósito de la influencia de la Constitución de Cádiz en la Independencia y en el Constitucionalismo Hispanoamericano” en *Cortes y Constitución de Cádiz 200 años*, 2011, Tomo II pp.550-562.

³ Acuerdo de paz en el Emperador Napoleón I, reconocía a Fernando VII, como rey de España y de las Indias, manteniéndose la integridad del territorio y las leyes fundamentales de España.

⁴ PEREIRA CASTAÑARES, J. “España e Iberoamérica: un siglo de relaciones (1836-1936)”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*. Tomo 28-3, 1992. pp. 97-127.

Exteriores, en la que hacía saber su total desacuerdo a las manifestaciones de Gran Bretaña y finaliza dicha nota con la declaración terminante y rotunda que:

“el Rey no consentirá jamás en reconocer los nuevos Estados de la América española, y no dejará de emplear la fuerza de las armas contra sus súbditos rebeldes de aquella parte del mundo. Si S. M. Británica persistía en llevar a cabo la celebración de tratados comerciales con ellos, y por consiguiente, hiciera el reconocimiento diplomático de su independencia, según lo anunciaba la comunicaciones de Mr. Canning, S. M. Católica protestaba desde luego y protestaría siempre de la manera más solemne contra esas medidas, que violaban los pactos vigentes entre las dos potencias y atacaban los legítimos e imprescriptibles derechos del trono de España”⁵.

Queda claro que el régimen de Fernando VII no fue obstáculo para que Gran Bretaña apoyara activamente la independencia de las colonias españolas como lo manifestó Simón Bolívar en carta dirigida al General Antonio José Sucre en 1826:

“La alianza con la Gran Bretaña es una victoria en política más grande que la de Ayacucho y, si la realizamos, diga Vd. Que nuestra dicha es eterna. Es incalculable la cadena de bienes que va a caer sobre Colombia si nos ligamos con la Señora del Universo, y yo estoy enajenado de gusto y contento al sólo pensar que podemos unir nuestro interés y nuestra política a la de la Gran Bretaña. Lo que ha dicho el señor Canning en la cámara de los comunes también debe sernos muy lisonjero, pues que prueba que la no recepción de

⁵ MONTANER BELLO, R. *Historia de las Relaciones Diplomáticas de la Independencia de Chile*”, Editorial Andrés Bello, 1941.

Rivadavia es más bien una falta de Buenos Aires que de la Inglaterra"⁶.

2.- El pensamiento hispanoamericano como sentimiento patriótico: el inicio de la recuperación de relaciones

La emancipación de las colonias hispanoamericanas a comienzos del siglo XIX traería consigo la pérdida de los territorios, el alejamiento político y económico de las Nuevas Repúblicas Americanas⁷, entre 1808 y 1830, periodo que abarcan las Guerras de Independencia Hispanoamericanas proceso largo y complejo en el que la interdependencia mutua pasaría a ser historia, sin olvidar que se adquirieron costumbres, se cedió al nuevo mundo la lengua, la religión, los sistemas jurídico, la cultura, el modo de vida, la política constituyéndose asimismo como un espacio independiente económico, político, social y cultural.

El pensamiento Hispanoamericano del siglo XIX responde al interés y a un contenido político, social y cultural basado en un marco histórico referido al Nuevo Mundo con unas características particulares, la independencia, la autonomía y el desarrollo, permitiendo por tanto la concepción de un proyecto de Confederación

⁶ Carta dirigida al GENERAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, Oruro, 22 de enero de 1826.

⁷ Las Nuevas Repúblicas Americanas, llamadas también Nuevas Repúblicas Iberoamericanas, nacieron tras el proceso de la Independencia del periodo colonial español. Con la emancipación de las provincias indianas como consecuencias de un proceso de cambio social, político, económico, cultural y militar entre 1808 y 1825, se transformaron las antiguas demarcaciones Virreinales y de las Audiencias en las nuevas repúblicas dando origen a la Gran Colombia, procedente del antiguo virreinato de Nueva Granada, que daría lugar al nacimiento de las repúblicas de Colombia, Ecuador, Venezuela y finalmente Panamá, del virreinato del Río de la Plata, surgirían las repúblicas de Bolivia -Audiencia de Charcas-, Argentina -Audiencia de Buenos Aires-, Paraguay y Uruguay organizándose de manera independiente originándose un cambio de las relaciones entre las Nuevas Repúblicas y el mundo.

Hispanoamericana, proyecto independentista de la mano de su Precursor, Francisco de Miranda, bajo el lema “*por una América Unida*”⁸.

El año de 1790, es considerado como un año en el que por primera vez se presentaría un esquema general de emancipación para América del Sur por parte del Miranda a William Pitt, Ministro Británico en un intento de obtener del gobierno inglés el financiamiento requerido para armar una expedición que ayudara a los hispanoamericanos a liberarse del yugo español⁹.

Miranda plasma su pensamiento patriótico en un escrito de fecha de 14 de febrero de 1790 en Londres, en el que hace referencia a sus ideas de independencia para los territorios hispanoamericanos, este escrito es conocido como la “*Propuesta de Hollywood*”, declaraciones que hace en la Conferencia de Hollywood en la que afirmaría que:

“La América española desea que la Inglaterra la ayude a sacudir la opresión infame en que la España la tiene constituida; negando a sus naturales de todas clases el que puedan obtener empleos militares, civiles o eclesiásticos de alguna consideración, y confiriéndolos

⁸ Francisco de Miranda nació en Caracas el 28 de marzo de 1750, de origen canario por su padre Sebastián de Miranda Ravelo, Comerciante y propietario de una tienda de telas de Castilla y la caraqueña Francisca Antonia Rodríguez de Espinosa. Su carrera militar estuvo al servicio en el Ejército Real español, llegó a obtener el rango de Generalísimo del ejército francés en plena revolución, quedando su nombre grabado en el Arco de Triunfo de París. En el año de 1784, en la ciudad de Nueva York, formó parte del proyecto de Independencia y Libertad de todo el continente Hispanoamericano con la cooperación de Inglaterra. 1806 realiza sus dos expediciones a Venezuela con apoyo inglés fracasando su intento de independencia, sin embargo su discípulo, Simón Bolívar, lo llevaría a buen fin. En 1812, es hecho prisionero por los españoles y enviado a la prisión de La Carraca, Cádiz, donde muere el 14 de Julio de 1816 a la edad de 66 años.

⁹ ANTEPARA. J. M., *MIRANDA Y LA EMANCIPACION SURAMERICANA. Documentos, históricos y explicativos, que muestran los proyectos que están en curso y los esfuerzos hechos por el general Miranda durante los últimos veinticinco años para la consecución de este objetivo*, Fundación Biblioteca Ayacucho 2006.

sólo a españoles europeos de baja esfera por lo general, que vienen allí únicamente para enriquecerse, ultrajar, y oprimir los infelices habitantes, con una rapacidad increíble, prohibiendo aún a la nobleza americana, el que pase a España ni a ningún otro país extranjero, sin licencia particular del Rey, que rarísima vez se concede; verificándose así el tenerlos aprisionados sin causa ni motivo alguno, y lo que es más aún, oprimir también en entendimiento, con el infame tribunal de la Inquisición, que prohíbe cuántos libros o publicación útil parezca, capaz de ilustrar el entendimiento humano, que así procuran degradar, haciéndole supersticioso, humilde y despreciable, por pura crasa ignorancia... En esta situación, pues, la América se cree con todo derecho a repeler una dominación igualmente opresiva que tiránica y formarse para sí un gobierno libre, sabio, y equitativo; con la forma que sea más adaptable al país, clima e índole de sus habitantes... A ninguna potencia le es esto más fácil que a la Inglaterra, y bajo los principios de justicia, reciprocidad perfecta hacia la España, y propios intereses. La América tiene un vastísimo comercio que ofrecer con preferencia a la Inglaterra; tiene tesoros con qué pagar puntualmente los servicios que le hagan, y aún para pagar una parte esencial de la deuda nacional de esta Nación; por cuyas razones, juzgando de mutuo interés estos importantes asuntos espera la América que, uniéndose por un pacto solemne a la Inglaterra, estableciendo un gobierno libre, y semejante, y combinando un plan de comercio recíprocamente ventajoso, vengán estas dos naciones a formar el más respetable y preponderante cuerpo político del Mundo”¹⁰.

Este proyecto coincidiría con el ex jesuita peruano, Juan Pablo Viscardo y Guzmán, conocido con el seudónimo de “Paolo Rossi”, sus

¹⁰ Ministerio de Comunicación e Información. *Palabras esenciales. Francisco de Miranda*. 2006, año Bicentenario del Juramento del Generalísimo Francisco de Miranda y de la Participación Protagónica y del Poder Popular. Caracas, 2006.

escritos urdían en ideas para alcanzar la independencia de Hispanoamérica. Tras su muerte en febrero de 1798, Rufus King, Ministro de los Estados Unidos de América en la corte inglesa, amigo de Viscardo, entregaría unos documentos a Miranda al considerar que su compatriota sería la persona ideal para continuar con la labor ya iniciada de independencia para los territorios hispanoamericanos.

En 1799, Miranda publicaría un escrito de Viscardo en forma de folleto sin autor titulado "*Lettre aux espagnols américains por un de leurs compatriotes*", en el que se impulsando la lucha por la independencia se incitaba a la indignación contra el dominio español. Dos años más tarde, en 1801, sería traducida al español bajo el título "*Carta dirigida a los españoles americanos escrita por uno de sus compatriotas*". Este escrito es considerado como el documento más importante de la gestación de la independencia de Hispanoamérica asimismo sería empleado como arma de propaganda en Europa y América¹¹. Finalmente en 1808 sería traducido en inglés.

En 1805, con la ayuda de algunos conocidos de Miranda logra los medios necesarios para armar una "*Expedición Libertadora*" compuesta por tres pequeñas embarcaciones y tan solo 200 hombres. En febrero de 1806 llega a Haití al puerto de Jacmel y abril se dirige para la costa de Venezuela, desembarcado el de 3 de agosto en Vela Coro, Miranda no obtiene la adhesión que esperaba y parte sin haber alcanzado los objetivos que tanto había buscado.

Pero este intento frustrado no impide a que se reorganice, aunque se trata de un proyecto que es considerado precursor e incitador a la libertad estaría basado en una integración continental que aseguraría la existencia de Hispanoamérica como nación independiente, un Estado libre, una Unión Iberoamericana.

Proyecto que fracasaría pero que sentaría las bases a una política de integración hispanoamericana a cargo de Simón Bolívar, idea planteada en el "Manifiesto de Cartagena" de 1812, en el que señala nuevamente la importancia de la independencia y la integración, y así lo manifestó nuevamente en la Carta de Jamaica al

¹¹ SIMMON, M. E., *Los escritos de JUAN PABLO VISCARDO y GUZMÁN, precursor de la independencia .Hispanoamericana*, Instituto de Investigaciones Históricas, Caracas, 1983.

convocar congreso de unidad en Panamá con la idea constitucionalizar de manera política una Comunidad Latinoamericana

“Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Nuevo Mundo una sola Nación con un sólo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América”¹².

Pero lo verdaderamente motivador, fue la concepción de integrar las Américas como Unidad Iberoamericana, idea emancipadora nacida del deseo de independencia y de libertad, la encontramos a partir del denominado Proyecto Bolivariano de Unidad Hispanoamericana, de Simón Bolívar, el Libertador: *“Solo la libertad podrá unir en el mundo moderno a España y América”*.

Concepción que fracasaría a raíz de la incompreensión de la época y la incomunicación oficial, lo que impidió a España mantener relaciones bajo esta iniciativa bolivariana, hecho característico que serviría para explicar el desentendimiento en las relaciones internacionales¹³.

A partir de 1833, España se plantea la necesidad de retomar las relaciones con las Nuevas Repúblicas Hispanoamericanas, es así que en 1834 el gobierno empieza a solicitar el respaldo a esta idea a las diferentes instituciones del Estado conformándose en enero de 1836 una Comisión Informadora con el fin de estudiar los pro y contras de una futura relación con Iberoamérica.

¹² Contestación de un Americano Meridional a un Caballero de la Isla Kingston, 6 de Septiembre de 1815, Carta de Jamaica.

¹³ JOVER, J. M., *Política, diplomacia y humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid Turner 1976.

Este hecho histórico abre las puertas a una nueva perspectiva, la idea de retomar las relaciones diplomáticas con las nuevas Repúblicas Hispanoamericanas, el proyecto tuvo su acogida dándose la aprobación por las Cortes mediante el Decreto de 4 de diciembre de 1836, según el cual:

“Las Cortes Generales del Reino, autorizan al Gobierno de Su Majestad para que, pueda concluir Tratados de Paz y Amistad con los nuevos Estados de la América Española sobre la base del reconocimiento de la independencia, y renuncia de todo derecho territorial o de soberanía por parte de la antigua Metrópoli, siempre que en lo demás juzgue el Gobierno que no se comprometen ni el honor ni los intereses nacionales”.

El Decreto sería promulgado y sancionado el 16 de diciembre de 1836, y sienta las bases jurídicas que le permiten a España reconocer la independencia de las nuevas Repúblicas Hispanoamericanas e iniciarse el restablecimiento en las relaciones diplomáticas a través de la firma del Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad. La primera República en restablecer las relaciones diplomáticas con España sería la República de México, Tratado que sería firmado el 28 de diciembre de 1836, ya para finales de XIX, España había retomado las relaciones con mayoría de las nuevas Repúblicas Hispanoamericanas.

3.- Creación de la Comunidad Iberoamericana de Naciones: del panamericanismo al modelo supranacional

Con el inicio del siglo XX se daría paso a una nueva etapa de las relaciones diplomáticas entre España e Hispanoamérica y muestra de ello sería un Real Decreto de 16 de abril de 1900, firmado por Francisco Silvela, Ministro de Estado, por el que se creaba la Junta de Patronato y Organización del Congreso Social y Económico Iberoamericano con el fin de aumentar las relaciones con los pueblos de origen ibérico ya que *“Gran parte del porvenir social y económico*

de nuestra Nación descansa en la necesidad de acrecentar estas simpatías de raza que España tiene en América”

El Congreso, paso a llamarse Congreso Social y Económico “Hispanoamericano”¹⁴, catalogado como un foro o debate que representó sentimientos de armonía y de unión civilizada entre países con el habla castellana con la idea de mantener una paz con los intereses de fortalecer los lazos de unión en el mundo hispanoamericano y cuya preocupación principal fue la organización del comercio y las relaciones económicas transatlánticas con el fin de articular un sistema interestatal que agrupara a las naciones iberoamericanas¹⁵.

Es en este contexto en el que se iniciaría un largo camino para los nuevos Estados y sus procesos de integración, con el restablecimiento de las relaciones exteriores con Iberoamérica, el nacimiento de las Cumbres Iberoamericanas tras la conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América aportaría un gran avance a esta política exterior definida como una relación íntima e indisoluble entre la idea de Comunidad Iberoamericana y las Cumbres, entre el concepto e instrumento¹⁶, que aporta crecimiento y desarrollo a las relaciones exteriores y que es considerada a su vez como la extensión de la política exterior de España hacia Iberoamérica.

Sin embargo el concepto de “Comunidad Iberoamericana de Naciones”, según manifiesta Celestino del Arenal, es un concepto que

¹⁴ El 10 de noviembre de 1900 se dio inicio al Congreso Hispanoamericano con la asistencia de delegados oficiales de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú Santo Domingo, Uruguay y Venezuela. Instituciones, así como de asociaciones y Universidades organizadas en 11 comisiones celebrándose el 18 de noviembre de 1900 su clausura.

¹⁵ GARCÍA-MONTÓN-BAQUERO, I., “El Congreso Social y Económico Hispano-Americano de 1900: Un instrumento del hispanoamericanismo modernizador” en *Revista Complutense de Historia de América* 1999, 25pp. 251-294.

¹⁶ PABLOS de LAIGLESIA, J., “Las Cumbres como mecanismo de cooperación política de la Comunidad Iberoamericana”, en *Valores, Principios y Seguridad en la Comunidad Iberoamericana de Naciones*”, *Cuadernos de Estrategia Instituto Español de Estudios Estratégicos* N° 126, 2004, pp. 71-98.

tiene un sentido y un alcance diferente al de Comunidad¹⁷, término basado en valores más democráticos con un sentido renovado, igualitario y solidario, contrario a los términos anteriores utilizados; ejemplo claro de ello lo encontramos con el término “Panhispanismo”¹⁸, desarrollado en la mitad del siglo XIX en España y que hacía referencia a una “Unión Hispánica”¹⁹ basada en el reconocimiento de los lazos que unían a España con América Latina.

Existen diferentes proyectos de integración dados en América Latina durante la primera mitad del siglo XX, términos que se refieren a la conformación del espacio de integración iberoamericano que se derivan en cierta medida de un contexto político, histórico y cultural y que tienen como fin la integración y cooperación regional. Empecemos por el “*Panamericanismo*”, según M. Pérez González, es concebido como un fenómeno político relacionado con los inicios del movimiento de independencia en Iberoamérica²⁰.

El Panamericanismo, es promovido por los Estados Unidos de América su formulación y fundamentos estarían basados en la teoría de la Doctrina Monroe²¹, su origen se remonta a la Primera

¹⁷ Del ARENAL MOYÚA, C., “El futuro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y la política exterior de España”, en *América latina hoy: Revista de ciencias sociales*, VOL. 4, 1992, pp. 17-26.

¹⁸ Término que se refiere al Movimiento ideológico que define la integración y la cooperación igualitaria de los pueblos, países y comunidades de habla o cultura hispana en todos los ámbitos y que se materializa con la independencia de las colonias españolas y cuyos primeros Estados que lo acogieron serían Perú, la Gran Colombia y las Provincias Unidas de Centroamérica, estarían formadas por Costa Rica, Guatemala y Nicaragua.

¹⁹ La Unión de las Repúblicas Americanas, asociación de los países del continente americano creada por resolución de la I Conferencia Internacional Americana de 1890, sería reconocida como Unión Internacional de las Repúblicas Americanas entre 1890-1910 y reemplazada en abril de 1948 por la OEA.

²⁰ PEREZ GONZALEZ, M. *Las Organizaciones Internacionales*, M. Diez de Velasco, Madrid, 1994.

²¹ La Doctrina Monroe nació a partir del Discurso Inaugural del Presidente James Monroe proclamado en 1823, quinto presidente de los Estados Unidos de Norteamérica. Doctrina catalogada como mecanismo de política exterior de protección hacia América que diferían con Europa y que realmente ocultaba intenciones de expansión de los Estados Unidos plasmada en la frase

Conferencia Internacional de Estados Americanos²² en la que participarían los Ministros de Relaciones Exteriores y Presidentes de las Naciones de América con el objetivo de tener un acercamiento comercial con América del Sur. Sus reuniones fueron celebradas entre 1889 y 1954 y tiene como antecedente el Congreso de Panamá de 1826 convocado por Simón Bolívar.

Este sistema de reuniones periódicas sería la invitación de los Estados Unidos de América, promovida entonces por el Secretario de Estado, James Blaine, idea concebida fuera del espacio regional latinoamericano pero vinculado históricamente bajo el encubrimiento de una solidaridad continental basada en una unión aduanera, de reciprocidad comercial y arbitraje internacional²³ como respuesta a una expansión territorial y de protección de intereses comerciales que duraría hasta la política de buena vecindad en 1933.

En la IV Conferencia celebrada en Buenos Aires en 1910 pasa a denominarse Unión Panamericana, para Bermúdez Torres, el Panamericanismo, que es impuesto por los Estados Unidos, se convirtió en el principal obstáculo para la consolidación de un verdadero proyecto de integración latinoamericano²⁴, es considerado como un instrumento del colonialismo político estadounidense. A

“América para los americanos”, política que fue desarrollada a partir de década de los 40 del siglo XIX.

²² La Primera Conferencia Internacional Americana sería celebrada el 2 de octubre de 1889 al 19 de abril de 1890, en Washington, D.C “con el objeto de discutir y recomendar a los respectivos Gobiernos la adopción de un plan de arbitraje para el arreglo de los desacuerdos y cuestiones que puedan en el futuro suscitarse entre ellos; de tratar de asuntos relacionados con el incremento del tráfico comercial y de los medios de comunicación directa entre dichos países; de fomentar aquellas relaciones comerciales recíprocas que sean provechosas para todos y asegurar mercados más amplios para los productos de cada uno de los referidos países”.

²³ BARNACH-CALBÓ MARTÍNEZ, E., “La Frontera Hispano-Angloamericana”, en *Análisis, Estrategia y Prospectiva de la Comunidad Iberoamericana*, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Madrid Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, N° 118, junio de 2002, pp 23-42.

²⁴ BERMÚDEZ TORRES, C., “Proyectos de integración en América Latina durante el siglo XX. Una mirada a la integración regional en el siglo XXI”, *Investigación y Desarrollo* vol. 19, n° 1, 2011, pp.212-253.

partir de la IX Conferencia de 1948 celebrada en Bogotá, pasaría a llamarse Organización de Estados Americanos –OEA-²⁵.

Por un lado, encontramos una valiosa aportación referida al término Hispanidad²⁶ e Hispánicos como vocablo que relacionaba a todos los pueblos de origen hispánico relacionada con la cristiandad en el trabajo realizado por Ramiro de Maeztu, pensador influenciado por las corrientes socio-políticas, que en 1931 con la proclamación de la República, coincide con otros pensadores y prepara su obra “*Defensa de la Hispanidad*”, que es publicada en 1934, en ella acuña el término de hispanidad, como palabra utilizada por el sacerdote Zacarías de Vizcarra²⁷ en la que se hace referencia a:

*“Hispánicos, son, pues, todos los pueblos que deben la civilización o el ser a los pueblos hispánicos de la península. La hispanidad está compuesta de hombres de las razas blanca, negra, india y malaya, y sus combinaciones, sería absurdo buscar sus características por los métodos de la etnografía”*²⁸

²⁵ *Guía de la Integración de América Latina y el Caribe*, 1999.

²⁶ Término acuñado a partir de la década del 80, pero ya estuvo presente a partir del siglo XVIII asociado al cambio de la doctrina política tradicional y conservadora. Ideología liberal que tuvo conexión entre Primo de Rivera y Mussolini en su idea de influencia hacia América Latina. Asimismo la idea de Hispanidad nace como la articulación de la comunicación entre las comunidades euro-afro-indo-americanas que comparten los idiomas español y portugués, actualmente el término Hispanidad ha sido postergado frente a otras expresiones como países, comunidades o personas.

²⁷ Zacarías de Vizcarra y Arana, Obispo católico español e ideólogo de la hispanidad, Doctor en Teología, Filosofía y Derecho Canónico y Licenciado en Letras, vinculado a la propagación en favor del catolicismo y del tradicionalismo. Se le reconoce el vocablo Hispanidad e Hispánico, como significado que relaciona a todos los pueblos de cultura y origen hispánico diseminados por Europa, América, África y Oceanía y en un segundo lugar expresa el conjunto de cualidades que distinguen del resto de las naciones del mundo a los pueblos de estirpe y cultura hispánica. Fue uno de los primeros en difundir en Argentina el concepto de la cultura hispánica vinculado al catolicismo y la idea de que la hispanidad, debía ser el principal lazo de unión entre España, las naciones hispanoamericanas.

²⁸ MAEZTU, de R., *La Defensa de la Hispanidad*. Madrid Rialp, 1998.

A partir de 1933, encontramos el término de “*Hispanidad*”, como un vocablo con contenido histórico y cultural que se relaciona con la celebración del descubrimiento de América el 12 de octubre, día que es denominado como “Día de la Raza”, pero para algunos grandes pensadores, como Miguel de Unamuno, Zacarías de Vizcarra y Ramiro Maeztu, debería de denominarse esta fecha como el “Día de la Hispanidad”, como actualmente se conoce en España.

Debemos señalar que el término *Hispánico* está más relacionado con la “Comunidad Hispánica de Naciones”, considerada como un modelo de Comunidad más tradicional y conservador, menos agresivo, más cercano al de Comunidad Iberoamericana. Podemos concluir que a partir de los años veinte se replantarían las relaciones entre España e Iberoamérica, bajo los términos *Panhispanismo* o *hispanidad*, cuyo principal representante sería Ramiro Maetzu, ideología conservadora y de gran componente católico.

Considero que es necesario hacer referencia a la actuación política de España y al restablecimiento de las relaciones con Iberoamérica y su relación con la *hispanidad* en la dictadura de Miguel Primo de Rivera en 1919, esta política española exterior es descrita por algunos autores como “regeneracionista”, al considerar que esta debe ser más realista y favorable, por tanto debe superar “amistad, hermandad y colaboración”.

El Dictador, Primo de Rivera, consideraba que España debe de jugar un papel de líder de portavoz de las demandas y de los intereses iberoamericanos, a través de una visión conservadora del nuevo mundo bajo una unión espiritual, el catolicismo y la raza se debe de considerar como factores de cohesión²⁹.

España debían abrirse y facilitar las relaciones con Hispanoamérica y contar con la participación de la Casa Real de la mano del Rey Alfonso XIII, de esta forma se consolidarían las relaciones con Hispanoamérica demandando en mayor medida la participación del monarca como un instrumento necesario para hacer

²⁹ PEREIRA CASTAÑARES, J. “España e Iberoamérica: un siglo de relaciones (1836-1936)”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*. Tomo 28-3, 1992. pp. 97-127.

realidad los objetivos en relación con Hispanoamérica calificando el viaje del Rey a América como un tema de “*interés nacional*”³⁰.

Desde una perspectiva global la política exterior entre España e Iberoamérica tuvo el objetivo político de ser un modelo supranacional denominado “Comunidad Hispánica de Naciones” como un programa ideológico cuya aspiración fue el fortalecimiento de los lazos espirituales y culturales bajo los argumentos histórico, culturales y lingüísticos orientados a potencializar el legado religioso dejado por España en América³¹.

Partiendo de estos planteamientos, la Comunidad Iberoamericana de Naciones surge en un mundo complejo y en plena transformación, caracterizado por las interrelaciones entre las tendencias marcadas por la economía, la cultura y la tecnología, que acentúan la interdependencia, el regionalismo, la pérdida de identidad en pro de intereses principalmente económicos³².

4.- La política exterior española hacia América Latina y su filosofía: de las conferencias a las cumbres

Resulta de interés a efectos de valorar las el proyecto de comunidad que a partir del año de 1976, año representativo para España por ser considerado como el inicio de la recuperación de la democracia y año en el que la relaciones con América Latina se empiezan a materializar, el proyecto de Comunidad Iberoamericana de Naciones representó para España el desarrollo exportador de

³⁰ PEREIRA CASTAÑARES, J. “Primo de Rivera y la diplomacia española en Hispanoamérica: El instrumento de un objetivo”, *Quinto Centenario 10*, Editorial Universidad Complutense. Madrid, 1986.

³¹ MARTIN ARTAJO, A., *Hacia una Comunidad Hispánica de Naciones*, Discurso de don Alberto Martin Artajo desde 1945 a 1955, *Ediciones de Cultura Hispánica*, Madrid, 1956.

³² BARNACH-CALBO, E., “La Comunidad Iberoamericana y la importancia en la educación”, en Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Cuadernos de Estrategia Nº 92, Balance de las primeras Cumbres Iberoamericanas, pp. 155-172, 1997.

democratización y la gestión pacífica de conflictos, según lo manifiesta Esther Barbé³³.

Durante la transición a la democracia, la política española hacia América Latina durante la estaría implicada como una estrategia de España de hacia América Latina con quien está unida cultural e históricamente³⁴, estrategia de cooperación concebida como un cambio de imagen de España hacia los países de América Latina orientadas hacia relaciones bilaterales dadas de una herencia entre España y América Latina.

La Constitución española de 1978 en su párrafo 56.1 concede significativa importancia al papel de la Corona en las relaciones exteriores y hace especial referencia a las relaciones de España con las naciones de su comunidad histórica señalando que:

“El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica, y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes”³⁵.

Si bien el propósito del proyecto de la Comunidad Iberoamérica sería reforzar las relaciones internacionales entre España e Iberoamérica, estas nacen de manera voluntaria, sin olvidar el vínculo histórico que las une, que va más allá de la política como lo manifestaría Su Majestad el Rey en su discurso a la comunidad académica al ser investido doctor “honoris causa” por la Universidad

³³ BARBÉ, E., “Tensiones de la Política Exterior española hacia América Latina: Comunidad, Imagen y Liderazgo”, en España y América Latina 200 años después de la Independencia. Valoración y perspectivas, *Real Instituto Elcano*.pp. 123-150, 2009.

³⁴ PEREIRA, J.C. y CERVANTES, A., *Relaciones Diplomáticas entre España y América*, Madrid, editorial MAPFRE, 1992.

³⁵ *Constitución y Tribunal Constitucional*. Madrid, Civitas, 2000.

de San Marcos de Lima en la que se consideraba a la Comunidad Iberoamericana como:

“...Sean cualesquiera nuestras diferencias, estamos juntos. No somos una nación, ni una alianza, ni una coalición, ni un sistema de conveniencias económicas; menos todavía somos una raza en el sentido étnico de la palabra: somos un mundo. El mundo de la lengua y la cultura que hemos creado juntos desde hace largos siglos, que viene de Grecia, de Roma, de la tradición cristiana, de las aportaciones judías y musulmanas, de toda la riquísima historia originaria de América, fragmentada hasta que vino a unificarse con la que llegó de Europa, en una creación original y ya siempre inseparable, en mutua fecundación histórica... España sabe que, desde hace medio milenio, nunca ha estado sola, que nunca podrá estarlo; que sólo viviremos plenamente cuando lo hagamos como hermanos que no se disputan la herencia, sino que al gozarla juntos, la multiplican y la ofrecen al resto del mundo³⁶.”

La política exterior española hacia América Latina descansa en la filosofía de una Comunidad Iberoamericana de Naciones integrada por naciones hermanas e iguales entre sí³⁷, con una dinámica y una perspectivas democrática en el conjunto de países iberoamericanos concebida como una política de Estado que se constata en la existencia de una comunidad que se transforma de forma activa, se trata por tanto, en una elaborada experiencia que tiene como protagonista la cooperación internacional para el desarrollo de las regiones iberoamericanas.

³⁶ Discurso de su Majestad, el Rey, a la comunidad académica al ser investido doctor “honoris causa” por la Universidad de San Marcos de Lima el 24 de noviembre de 1978.

³⁷ MALAMUD, C., “España y América Latina: el pulso entre lo global y lo bilateral”, *Documento de Trabajo Real Instituto Elcano* N° 58-2004.

Es en este marco en el que el Estado Español a través del Rey se compromete a ser el representante del Estado al más alto nivel articulándose una política exterior definida como “Política de Estado” y las declaraciones del Rey Juan Carlos I impulsando los lazos que unen con Iberoamérica fundamentado sobre la base de las raíces históricas la cultura, la lengua, los ideales de libertad, la justicia y paz, principios inspiradores al proyecto de Comunidad Iberoamericana que encontraría su apoyo incondicional en el Rey permitiéndose concretizar los acuerdos de cooperación.

Ahora bien, estas afirmaciones harían eco en las palabras del Presidente de Gobierno, Adolfo Suárez, en su discurso de 25 de abril de 1977, que pronunció ante el Presidente de México, en la que afirmaría que “las palabras de la Corona su mejor y más clara expresión”, refiriéndose a la positiva actitud del gobierno hacia Iberoamérica.

La nueva imagen política de España y su proyección internacional estuvo basada en la democracia y el respeto por los derechos humanos, principios que constituirían un elemento relevante para el desarrollo de la relaciones con Iberoamérica, como señalaría Fernando Morán, Ministro de Asuntos Exteriores durante la segunda legislatura de la democracia, al destacar la necesidad de una mayor implicación económica como una iniciativa de paz³⁸

Con la instauración del Sistemas de Cumbres Iberoamericanas desde 1990, catalogado en sus principios como un foro de concertación de política al más alto nivel entre los países iberoamericanos y España permitió reunir de manera voluntaria y ser constituido como un mecanismo de consulta en pro de alcanzar posiciones comunes girando en torno a los principios democráticos y de respeto por los derechos humanos.

Las Cumbres Iberoamericanas son consideradas como el vértice de la transformación de los conceptos tradicionales que engloban los términos de integración económica y relaciones internacionales, asimismo han sido un instrumento para la

³⁸ MORÁN LOPEZ, F., “El papel de Europa en Centroamérica”, *Tiempos de Paz*, nº 7, 1985.

concertación de la política que permitió reunir a los Jefes de Estado y de Gobierno de habla castellana y portuguesa de América y Europa³⁹.

Iberoamérica es una prolongación de la personalidad española, un componente irrenunciable, así lo manifestaría el Presidente de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado, Luis Fraga Egusquiaguirre⁴⁰:

“Somos tan europeos como Iberoamericanos, España debe de hacer lo posible para que todos los iberoamericanos podamos encontrar una unidad de acción a través de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, voluntad que debe resumirse a partir de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado”⁴¹.

Existen una serie de acontecimientos que ayudaron en el proceso de institucionalización a las Comunidad Iberoamericana de Naciones, como las Conferencias Iberoamérica de las Comisiones Naciones y los foros multilaterales, hechos que van más allá y en los que se analizan el aporte de las Conferencias Iberoamérica de las Comisiones Naciones creada en 1981 y en las que desde sus inicios participarían activamente los países iberoamericanos.

³⁹ SANHUEZA CARVAJAL, R. *Las Cumbres Iberoamericanas ¿Comunidad de Naciones o Diplomacia Clientelar?*, Chile, FLACSO, 2003.

⁴⁰ Luis Manuel Fraga Egusquiaguirre, Presidente de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado. Presentó un informe sobre “la Comunidad Iberoamericana de Naciones: su consolidación a través de las cumbres de jefes de estado y de gobierno”, que fue aprobado por la comisión de Asuntos Iberoamericanos el de abril de 1998. (BOCG, Senado, núm. 468, 13-5-98). En sesión de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado celebrada el día 27 de noviembre de 1996, manifestaría que es necesaria la conformación de un espacio propiamente iberoamericano en el contexto del orden internacional de la cooperación en el seno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones como una necesidad histórica nacida del sentimiento iberoamericano y debe de ser materializada en el terreno político.

⁴¹ FRAGA, L., “Cumbres Iberoamericanas”, *Política Exterior*, VOL XII julio/agosto 1998, pp. 151-163.

Las Conferencias Iberoamericanas de Comisiones Nacionales a lo largo de diez años de formaciones jugarían un papel decisivo para la conformación de las Cumbres a través de programas multilaterales orientados hacia la cooperación cultural, la educación, la ciencia, tecnología, la juventud, el deporte, la comunicación, la lengua y la mujer permitiendo ayudar significativamente al desarrollo de los pueblos iberoamericanos y al sentimiento de pertenencia a una gran Comunidad Iberoamericana de los pueblos.

En 1992, una vez finalizada la II Cumbre, el Presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, manifestó:

“Hoy, gracias a la acción de las Comisiones nacionales, estamos más cerca unos de otros, nos sentimos parte de un todo más homogéneo y dinámico, parte de un todo moral, cultural, social y político que ha hecho ya su presencia en el escenario internacional. Somos un universo de más de 400 millones de personas que compartimos afinidades culturales y lingüísticas, que aviva nuestro sentimiento de pertenencia a una gran comunidad iberoamericana”⁴².

Recordemos, muy en particular, las afirmaciones de Inocencio Félix Arias, Presidente de la Casa de América y Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, quien manifestó que la “Conferencia no es una organización que tenga como objetivo la unión económica y política como la Comunidad Europea”, más bien la define como:

“con el relanzamiento de la Comunidad Iberoamericana hubiera sido inimaginable sin las

⁴² Discurso del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari, en el acto inaugural de la X Reunión de Conferencia Iberoamérica de las Comisiones Nacionales para la Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América-Encuentro de Dos Mundos, Veracruz mayo de 1992.

transformaciones por la que ha atravesado nuestro país en los últimos quince años. En efecto, era preciso que España se reconciliara consigo misma y que anclara firmemente su posición en Europa para que se produjera esa recuperación de confianza que ahora alienta nuestra proyección internacional. Esta evolución ha producido igualmente efectos sobre la percepción que desde América se tiene de España. A partir de la adhesión española a la Comunidad Europea, la idea que tenga de nosotros Iberoamérica es inesperable de nuestras pertinencias a un conjunto de países que cuentan entre los más libres y los más prósperos del mundo”⁴³

Con la constitución de un foro de reflexión o Cumbre en el que participaran todos los países iberoamericanos como un lugar de encuentro de sin distinción, un instrumento impulsor de cooperación e integración con una meta presente en cada Cumbre la idea de Comunidad Iberoamericana tendría como finalidad fortalecer los lazos culturales, sociales, educativos, científicos, educativos, políticos materializados a través de programas multilaterales orientados hacia el desarrollo de la Comunidad.

Es así como las Conferencias de Iberoamérica de las Comisiones Naciones jugarían un papel fundamental desde su funcionamiento articulando respuestas a temas orientados hacia la cooperación social y la cultural, a través de la puesta en marcha de proyectos de cooperación cultural y educativa desde la primera Conferencia en Santa Fe de Granada, en octubre de 1983, que contaría con la asistencia de 11 países iberoamericanos. Para la celebración de la Conferencia del Quinto Centenario del Descubrimiento de América se sientan los vínculos e intereses comunes de la Comunidad Iberoamericana como uno de los objetivos más inmediatos⁴⁴ ya para

⁴³ ARIAS LLAMAS, I., “La Conferencia Iberoamericana Cooperación internacional Iberoamérica”, en Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior, *Ensayo INCIPE*, nº 2, Madrid, 1992.

⁴⁴ LOPEZ GAY, P., “La cooperación exterior en el marco de la conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América”, Documentación Administrativa, Nº 221(1991), Ejemplar dedicado a: Cooperación internacional española, pp. 67-84.

su X reunión en mayo de 1992, en Veracruz, México, se procedería a disolverse asegurándose su continuidad a través de las Cumbres.

Es en este contexto en el que España se planteo la tarea el impulsar la idea de una Comunidad Iberoamericana de Naciones como una “Política de Estado”, y en la que la corona tuvo un papel fundamental así lo reflejan las palabras de Su Majestad el Rey en Chile en año de 1990 como antesala al inicio de las Cumbres en 1991 y en el que manifestó:

“Se debe de asumir todo el pasado, con luces y sombras como requisito previo para construir un futuro que debemos igualmente compartir (...) Señores senadores y diputados, para los pueblos que formamos la comunidad iberoamericana, la conmemoración de los quinientos años del descubrimiento de América se nos presenta como una ocasión excepcional para reflexionar juntos, no sólo sobre lo que somos, sino, ante todo, sobre lo que podemos llegar a ser. Como ha señalado un gran americano, Arturo Uslar Pietri, “los españoles venidos a la nueva tierra, frente a un nuevo hecho humano, atinaron a abrir y realizar uno de los más ricos y originales procesos de mezcla de culturas que se haya dado nunca en el mundo...”⁴⁵.

Ya para 1991, las declaraciones de Su Majestad el Rey en sus discursos insistirían en desarrollar la idea de Comunidad Iberoamericana, con motivo de la I Cumbre Iberoamericana, se reafirmaría el compromiso de España al desarrollo de la Comunidad y de las futuras Cumbres, en especial a la futura Cumbre de Madrid de 1992, considerada como una primera piedra hacia la competitividad y del cual trascibimos una pequeña referencia:

⁴⁵ Palabras de Su Majestad el Rey en el Congreso Nacional de Chile Valparaíso (Chile), 18 de octubre de 1990.

“...España, consciente de la trascendencia del momento que vivimos, acude a este encuentro con espíritu de servicio y voluntad solidaria, para compartir no sólo la historia, sino también el presente y el futuro. Dijo aquel gran hombre universal que fue Miguel Angel: “Dios dio una hermana al recuerdo y la llamó esperanza”. Desde el recuerdo compartido, pongamos nuestra esperanza en un futuro común y trabajemos para conseguir el progreso y cimentar los principios de la democracia, del respeto a los derechos humanos y del desarrollo de nuestros pueblos... Para entonces, el edificio, cuya primera piedra hoy hemos puesto, será ya más sólido y visible en un mundo internacional cada vez más complejo y competitivo...”⁴⁶.

Desde la I y II Cumbre, que serían celebradas respectivamente durante los años de 1991 y 1992, la razón porque centro esta investigación es su consideración de ser tratadas como fundacionales ya que en ellas se establece el compromiso colectivo de cooperación por parte de las 21 naciones bajo el compromiso de efectuar reuniones anuales con la denominación de “Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno”.

La primera Cumbre se celebraría los días 18 y 19 de junio de 1991 en Guadalajara, México, denominada como “La Declaración de Guadalajara” o “Cumbre fundacional”, en la que se consiguió reunir 23 mandatarios iberoamericanos y europeos⁴⁷. El primer propósito de la Conferencia sería la concertación y la consolidación de los regímenes democráticos que harían posible un crecimiento económico y estable, el fortalecimiento de la región y el desarrollo óptimo de una

⁴⁶ Palabras de Su Majestad el Rey a la comunidad iberoamericana con motivo de la Primera Cumbre Iberoamericana Guadalajara (México), 18 de julio de 1991.

⁴⁷ Conjunto de países iberoamericanos, europeos y caribeños de lengua española y portuguesa, es decir, España, Portugal y Andorra por Europa y Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile; Ecuador, El Salvador, Guatemala; Honduras, México, Nicaragua; Panamá; Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, 19 países de América Latina y el Caribe.

sociedad civil, constituyéndose de esta manera como el primer ensayo de concertación iberoamericana en la que permite el inicio de concertación y definición de unos principios inspiradores de este mecanismo de concertación e inicio de la institucionalización de la Comunidad Iberoamericana⁴⁸

Desde esta base de concertación se manifestaría “la voluntad de contribuir unidos al futuro de la paz, mejor bienestar e igualdad social”. Los Estados miembros harían aportación dirigida a la seguridad de los pueblos determinado que sólo sería mediante “el respeto al Derecho Internacional y a través del desarme general y completo que desaliente el uso de la fuerza y propicie la solución negociadora de controversias. Reafirmando nuestro apoyo a las metas de Naciones Unidas contra el colonialismo (...) y frente al abuso de poder invocamos la razón del dialogo”⁴⁹.

En las declaraciones de los Mandatarios en la Cumbre I y II, se propondrían en sus intervenciones el reto de responder de manera acertada a las demandas de la sociedad iberoamericanas “convertir el conjunto de afinidades históricas y culturales que nos enlazan en un instrumento de unidad basado en el dialogo, la cooperación y la solidaridad”⁵⁰

“Para alcanzar los objetivos antes mencionados hemos decidido establecer un diálogo al más alto nivel entre los países de Iberoamérica. Los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Guadalajara, México, hemos decidido constituir la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno con la

⁴⁸ Del ARENAL MOYÚA, C., (1995). “Balance y Perspectivas de Cuatro Cumbres Iberoamericanas”. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1995. Separata de la Revista de Estudios Políticos, Nueva Época, Núm. 89. Julio-Septiembre 1995.

⁴⁹ “Declaración de Guadalajara”, Primera Cumbre de la Comunidad Iberoamérica de Naciones, 18 y 19 de julio de 1991.

⁵⁰ ...concertar la voluntad política de nuestros gobiernos para propiciar las soluciones que esos desafíos reclaman y convertir el conjunto de afinidades históricas y culturales que nos enlazan en un instrumento de unidad y desarrollo basado en el dialogo, la cooperación y la solidaridad”. Declaración de Guadalajara, Punto 1.

participación de los Estados soberanos de América y Europa de lengua española y portuguesa. Para ello nos reuniremos inicialmente en España el año próximo, en Brasil en 1993, en Colombia en 1994 y en Argentina en 1995. La celebración de estas reuniones permitirá avanzar en un proceso político y económico y cultural a partir del cual nuestros países podrán lograr juntos una mejor y más eficiente inserción en el contexto global en plena transformación. Expresamos la conveniencia de intercambiar información sobre el avance de los objetivos de esta Declaración antes de la próxima cumbre” Declaración de Guadalajara, 19 de julio de 1991.

En la siguiente Cumbre, celebrada los días 23 y 24 de julio de 1992 realizada en Madrid, se denominó “Declaración de Madrid” o “La Cultura de Cooperación que agrupa a la Comunidad Iberoamericana en torno a un Proyecto Común”. Esta integración sería el esfuerzo de los Jefes de Estado y de Gobierno por dar una idea concreta que lo que sería este proyecto y el reforzamiento de la estructura institucional.

Algunas declaraciones fueron el compromiso de una concertación política en las que sus Jefes de Estado y de Gobierno hacen eco a los principios inspiradores proclamadas en la Declaración de Guadalajara, en los cambios a nivel político internacional y en el compromiso con la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales, tal y como lo constatarían el presidente Constitucional de la República de Brasil, en su intervención de I Cumbre Iberoamericana:

“Nacemos bajo el signo de la esperanza y de la determinación: esas son las características principales que, con los lazos de identidad cultural e histórica, nos unirán para siempre y nos distinguirán en el universo de las naciones.” (Fernando Collor de Melo de Brasil, I Cumbre Iberoamericana, Guadalajara, México, 1991).

El Presidente de Ecuador en la II Cumbre, diría:

“Representamos culturas que se han ido entrelazando. Forjando. Fundiéndose y buscando un destino.” (Carlos Saúl Menem de Argentina, II Cumbre Iberoamericana, Madrid, España, 1992)

“Hace quinientos años se encontraron, chocaron, se entrelazaron, y se interpretaron dos culturas.” (Rodrigo Borja Cevallos de Ecuador, II Cumbre Iberoamericana, Madrid, España, 1992).

Una tercera referencia la encontramos en el discurso del rey de España, en la misma Cumbre:

“Todo parece concurrir en esta cambiante y compleja década de fin de siglo para que los países de la Conferencia Iberoamericana, unidos -pues- en una comunidad que abarca dos Continentes, podamos poner en práctica, de modo gradual y progresivo, lo que antecesores nuestros intentaron sin que las circunstancias, que no su voluntad, les acompañaran.” (S.M. Don Juan Carlos I Rey de España, II Cumbre Iberoamericana, Madrid, España, 1992)

5.- Los principios, valores básicos y aporte de la Comunidad Iberoamericana

La Comunidad Iberoamericana de Naciones se definiría como un bloque de naciones americanas y europeas que tienen en común dos lenguas, el portugués y el español, habladas al mismo tiempo por más de cien millones de personas y como base lingüística común de una Comunidad identificada por gran parte de la doctrina como una civilización específica. Por tanto, la Comunidad Iberoamericana de

Naciones considera como parte sustancial de identidad sus dos grandes lenguas ibéricas ⁵¹, una cultura que proporciona señas de identidad, el respeto por el Derecho Internacional, el compromiso con la paz, la solidaridad, las garantías de los derechos humanos y la solución de conflictos de manera pacífica. Dan origen al “Acervo Iberoamericano”⁵², al integrarlo como elemento básico de los Cumbres Iberoamericanas. Acervo, por tanto, constituido, no solo por principios, una cultura común y unos valores, sino también por el compromiso de dialogo, la concertación y la cooperación iberoamericana puesta en las Cumbres Iberoamericanas y su progresivo desarrollo.

En las Conclusiones de la Cumbre II de Madrid de 1992, la Comunidad Iberoamericana manifestaría que existe una dinámica entre las relaciones internacionales y se exigiría un mayor respeto por la seguridad internacional y en la que organizaciones internacionales han intervenido activamente –PNU, OMC-, en busca de una sociedad multicultural que mantenga entre los Estados unas las relaciones internacionales basadas en la cooperación, el respeto por los derechos humanos y la solidaridad de manera voluntaria y autónoma que se articule y forme parte del desarrollo de los Estados.

Con el Aniversario del Descubrimiento de América, los Jefes de Estado y de Gobierno definirían un Código de Conducta, código que estaría basado en la igualdad y en los principios fundamentales que deben de primar en las relaciones entre países iberoamericanos y en el que se plasmaría el respeto por la democracia como un elemento básico de los deberes y derechos fundamentales en los que se fundamenta la Comunidad, por primera vez se plantearían un conjunto de programas de cooperación hacia Iberoamérica.

Otra aportación de esta Cumbre sería la firma y entrada en vigor del “Tratado para Proscripción de Armas Nucleares en América

⁵¹ DURÁNTEZ PRADOS, F., “El idioma español en África subsahariana: aproximación y propuestas”, *ARI* Real Instituto Elcano N° 146 58-2004.

⁵² Declaración aprobada en la cumbre de Montevideo de 2006, en la que se reafirman los valores proclamados, lo principio definidos y los objetivos acordados en las anteriores Cumbres constituyendo el Acervo Iberoamericana y en los que se sustenta la vigencia y el compromiso y principios consagrados en la carta de las Naciones Unidas y el compromiso con el Derecho Internacional y la protección de los Derechos Humanos.

Latina y el Caribe”, asimismo el acuerdo unánime de los países iberoamericanos al “Tratado de Prohibición de Armas Químicas”, firmado tres años después en París.

Yago Pico, por entonces Director de Política Exterior para Iberoamérica, quien intervendría activamente en concienciar a todos los Estados miembros de la necesidad de coparticipar y convertir los programas en proyectos, señalando tres tipos de factores que ayudarían hacer realidad esta iniciativa: el cambio social y político; la recuperación de la democracia en el escenario español e iberoamericano y la presencia de España en las instituciones europeas con una política de apoyo a los asuntos iberoamericanos, dando con ello un apoyo a la materialización a la iniciativa de reunión de Jefes de Estado y de Gobierno bajo el formato de Cumbres⁵³.

Los principios básicos del Proyecto de Comunidad Iberoamericana de Naciones, según Celestino del Arenal, serían el principio de continuidad, el principio de interdependencia, el principio de credibilidad, el principio de no discriminación y el principio de comunidad⁵⁴, principios que considerados por la comunidad como inspiradores de una política hacia Iberoamérica basados en el proyecto de una Comunidad Iberoamericana de Naciones, que se concibe en la necesidad de tener una armonía global integrando la política, la solidaridad y la cooperación con Iberoamérica, y que ha sido denominado por algunos autores como un replanteamiento radical de la acción exterior y la cooperación de España en Iberoamérica.

No podemos dejar de lado el papel de la cultura en la Comunidad Iberoamericana de Naciones como aporte fundamental al desarrollo de la integración regional a través de la variedad de expresiones culturales se resalta la identidad de la cultura iberoamericana y así se manifestó en la Declaración de Jefes de Gobierno participantes de la I Cumbre Iberoamérica celebrada en Guadalajara, México en 1991, la cultura formó parte de la integración

⁵³ PICO de COAÑA y de VALICOURT, Y., “La política exterior de España en América y las cumbres iberoamericanas”, en Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Cuadernos de Estrategia N° 92, 1997, Balance de las primeras Cumbres Iberoamericanas, pp. 27-76.

⁵⁴ Del ARENAL MOYÚA, C., *La Política Exterior de España hacia Iberoamérica*, Editorial Complutense, 1994.

iberoamericana y continua siendo parte fundamental de la política e integración cultural iberoamericana.

La cultura es uno de los elementos que conforman la Comunidad Iberoamericana de Naciones constituyéndose como lazos de índole cultural esencial para la identidad de iberoamericana, como lo señala Díaz Barrado, la cultura es la identidad de los pueblos⁵⁵

Es así como los Jefes de Estado y de gobierno mediante la decisión ratificada en la Cumbre de Montevideo los días 13 y 14 de julio de 2006, se acordó a través de la Carta Cultural Iberoamericana⁵⁶ consolidar un espacio cultural iberoamericano como un ámbito propio y singular, con base en la solidaridad, el respeto mutuo, el acceso plural al conocimiento y a la cultura y el intercambio cultural como una comunidad con lenguas y culturas compartidas mayoritariamente.

6.- La Comunidad Iberoamericana de Naciones y los procesos de integración

Como hemos mencionado anteriormente la Comunidad Iberoamericana de Naciones surge de las transformaciones en las relaciones internacionales como mecanismo de diálogo y de acciones a través de programas de cooperación multilateral y programas de cooperación hacia Iberoamérica. Pero el mundo estaba cambiando, el escenario internacional no era el mismo, sería el resultado de la

⁵⁵ DIAZ BARRADO, C. M, *La Cultura en la Comunidad Iberoamericana de Naciones. La necesaria instauración de un entramado jurídico*, Plaza y Valdés España, 2011.

⁵⁶ La Carta Cultural Iberoamericana se constituye como el primer documento regional de referencia que muestra una visión plena e integral de la cultura y en la que sienta las bases de un espacio de cooperación a favor de la protección de la diversidad cultural como patrimonio común de los pueblos que debe valorarse y preservarse a fin de desarrollar todo el potencial de la riqueza de los pueblos y extenderlo en conjunto a sus ciudadanos articulada en la región a través de la Declaración sobre la Diversidad de la UNESCO de 2001, con el fin de afirmar el valor central de la cultura para el desarrollo humano, promover y proteger la diversidad cultural y consolidar el espacio cultural iberoamericano.

división del mundo en bloques materializados de manera compleja caracterizada por la búsqueda de continua de la seguridad.

El derrumbamiento de la Unión Soviética y del bloque comunista supone el fin de las superpotencias llevando consigo a un cambio orientado hacia una nueva integración regional, una nueva economía de orden mundial que permitiera el éxito de los procesos de democratización que favorecieran la configuración de unas nuevas políticas propias de los países iberoamericanos.

A nivel local con la recuperación de la democracia en América Latina se estableció un marco que posibilitó la realización de las Cumbres Iberoamericanas, factor decisivo que apostó por la modernización de las economías locales permitiendo por tanto la estabilización económica y social⁵⁷, así lo manifestó, Juan Gabriel Valdés Soubllette, Embajador de Chile en España durante el periodo de 1990 a 1994.

Es en este escenario lo que supone la creación de de nuevos procesos de integración a nivel regional y subregional que adquieren nuevas dimensiones en su ámbito regional como sería el caso del ALADI, SELA, Grupo de Río, mecanismo de preferencia comercial con el exterior y subregional entre ellos Tratado de Libre Comercio, CARICOM (Pacto Andino), MERCOSUR, adquiere una dimensión supranacional, la adhesión a la OEA y los numerosos Tratados bilaterales.

Las Cumbres Iberoamericanas serían aprobadas por unanimidad el 20 de abril de 1998 por la Comisión de Asuntos Iberoamericanos como resultado de un informe del Senado español que llevaría por título “la Comunidad Iberoamericana de Naciones: su consolidación a través de las cubres de Jefes de Estado y de Gobierno”, propuesta presentada por Luis Manuel Fraga Egusquiaguirre, en la sesión de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado celebrada el día 27 de noviembre de

⁵⁷ VALDÉS SOUBLETTE, G. “Ideas e intereses: el proyecto de una Comunidad Iberoamericana de Naciones”, en *Revista de ciencias sociales* VOL. 4, 1992, pp. 35-38.

1996, en la que anunciaría la conveniencia de constituir una Ponencia que estudiara consolidación de las Cumbres⁵⁸.

Una vez aprobado el informe, es relevante hacer mención a una de sus conclusiones que responde como “una realidad la consolidación de este espacio”, un avance decisivo en la conformación de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, la consolidación de las Cumbres y la articulación en el espacio iberoamericano con la institucionalización política a través de un foro permanente de diálogo, cooperación y concertación ante el que todas las naciones iberoamericanas se sitúan en pie de igualdad en el plano cultural, económico y social y del hacemos referencia:

"La realidad de lo iberoamericano no es algo que haya surgido ahora: el hecho de compartir un mismo idioma a ambos lados del Atlántico, así como la vivencia de una cultura y una historia en muchos puntos común, ha producido desde hace largo tiempo la emergencia de una conciencia iberoamericana en todos nuestros pueblos. Lo que sí es reciente es el contexto en que aparece hoy esa conciencia iberoamericana (...) Hoy es posible hablar ya de la conformación de un espacio propiamente iberoamericano en el contexto del orden internacional, y este espacio ha ido tomando forma en torno a una definición específica de la cooperación en el seno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones".

⁵⁸ Los miembros de la Comisión que acordaron por unanimidad la constitución de la Ponencia presidida por el Senador D. Luis Manuel Fraga Egusquiaguirre, integrada por los siguientes Senadores: Por el Grupo Parlamentario Popular, D. Casimiro Hernández Calvo y D. Luis María Huete Morillo; Por el Grupo Parlamentario Socialista, D^a Rosario Ballester Angulo y D^a Francesca Martín i Vigil; por el Grupo Parlamentario Convergencia i Unió, D. Joan Horaci Simó i Burgués; por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, D. Imanol Bolinaga Bengoa; y, por el Grupo Parlamentario Mixto, D. Cándido Armas Rodríguez. BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES SENADO VI LEGISLATURA. Serie I: BOLETÍN GENERAL 13 de mayo de 1998 Núm. 468.

El proceso de construcción de la Secretaría General de Cooperación Iberoamericana –SECIB–, tendría como antecedente el informe del Senado de 20 de abril de 1998, en el que se dotarían de institucionalidad al mecanismo de Cumbres a través de la creación de la Secretaria, órgano que tendría gran repercusión para la política exterior de todos los países iberoamericanos y de esta manera adquiere un status de organización internacional permanente, aprobación que se daría en 2003 para dar un apoyo técnico e institucional a la preparación de las reuniones de la Cumbre de frecuencia anual y temas abordar relacionados con asuntos de democracia, lucha contra la pobreza, defensa de los derechos humanos y el desarrollo de la región entre otros.

7.- Consideraciones finales

La Comunidad Iberoamericana de Naciones, proyecto concebido como un mecanismo para el desarrollo de los pueblos reflejado a través de las Cumbres Iberoamericanas como una aportación de carácter político en los que se definen temas de vital interés para los Jefes de Estado y de Gobiernos y en los que los países miembros manifiestan una posición común frente a los diferentes problemas y cuestiones internacionales que afrontan y que han permitido desde sus inicios la firma de acuerdos y diálogos de paz como el Acuerdo de Paz en el Salvador, Guatemala, así como su compromiso adoptado para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Nuevo Milenio articulado como una estrategia de desarrollo regional y de cumplimiento obligatorio para sus miembros.

Las Cumbres han dado pie a numerosos proyectos bilaterales y multilaterales de muy diverso contenido, sus logros están orientados hacia la gestión de programas de cooperación orientados hacia la mejora en la educación, la cooperación política como pilar fundamental y como mecanismo de solución de las disputas fronterizas así como también en el conflicto armado, la lucha contra pobreza y la exclusión social, el apoyo a las democracias, tratamiento adecuado del comercio y la deuda, el mantenimiento de la paz, el respaldo a los diálogos de paz, la lucha contra el terrorismo, la cooperación para evitar la impunidad de los delitos de corrupción, la modernización y armonización de la legislación penal, bancaria y

financiera, la lucha contra la producción, tráfico, distribución, consumo de drogas y lavado de capitales, tráfico ilícito de armas, la lucha contra la erradicación de las minas personales, la cooperación judicial iberoamericana, la reducción de la deuda externa, el papel de las microempresas, apoyo al protocolo de Kioto, la liberalización de comercio, protección a la mujer, niñez y discapacitados, el acceso a la educación, salud y vivienda para todos, programas de cooperación y becas de estudio, entre otros compromiso de la Comunidad Iberoamericana que se pueden extraer del proceso.

Pero no podemos olvidar que la Comunidad Iberoamericana de Naciones, tiene la responsabilidad del óptimo funcionamiento de las Cumbres Iberoamericanas al estar ligadas, sus resultados se deben diseñar en un espacio de cooperación y de desarrollo de programas bilaterales como multilaterales que permitan multiplicar las acciones dirigidas en diferentes ámbitos científicos, tecnológicos, culturales, educativos, sociales, comerciales, políticos que contribuyan a cumplir cada uno de los objetivos propuestos en las Cumbres desde su mismo inicio en pro de fortalecer la comunidad, muchos de los resultados han sido considerados como aceptables, pero no se debe de quedar ahí se debe de adundar en los esfuerzos por conseguir mejoras objetivas para todos los pueblos que forman parte de la Comunidad Iberoamericana.

Por tanto la Comunidad Iberoamericana de Naciones actualmente es operativa y es considerada por algunos autores como una realidad histórica, cultural, política, económica y sociológica, un proyecto que se ha ido construyendo con el tiempo a base de libertad de voluntad y de concertación, logrando con ello que los vínculos entre las relaciones internacionales un mayor impulso entre Europa y América Latina y con ello la consolidación en el escenario global no sin antes saber de antemano que para alcanzarlo plenamente es necesario trabajar más en la identidad de la comunidad y la articulación de políticas basadas en la integración de los pueblos hacia la Comunidad Iberoamericana es un esfuerzo conjunto planteado en cada una de las Cumbres presentes y futuras.

8.- Bibliografía

ANTEPARA. J. M., *MIRANDA Y LA EMANCIPACION SURAMERICANA. Documentos, históricos y explicativos, que muestran los proyectos que están en curso y los esfuerzos hechos por el general Miranda durante los últimos veinticinco años para la consecución de este objetivo*, Fundación Biblioteca Ayacucho 2006.

ARIAS LLAMAS, I., “La Conferencia Iberoamericana Cooperación internacional Iberoamérica”, en Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior, *Ensayo INCIPE*, nº 2, Madrid, 1992.

BARBÉ, E., “Tensiones de la Política Exterior española hacia América Latina: Comunidad, Imagen y Liderazgo”, en *España y América Latina 200 años después de la Independencia. Valoración y perspectivas*, Real Instituto Elcano 2009, pp. 123-150.

BARNACH-CALBO, E., “La Comunidad Iberoamericana y la importancia en la educación”, en Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Instituto Español de Estudios Estratégicos, *Cuadernos de Estrategia* Nº 92, 1997 Balance de las primeras Cumbres Iberoamericanas, pp. 155-172.

BONILLA A., “Concepto histórico de la Hispanidad”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, Nº 120, 1959, pp. 247-254. *Constitución y Tribunal Constitucional*. Madrid, Civitas, 2000.

BERMÚDEZ TORRES, C., “Proyectos de integración en América Latina durante el siglo XX. Una mirada a la integración regional en el siglo XXI”, *Investigación y Desarrollo* vol. 19, nº 1, 2011, pp.212-253.

De MAEZTU, R., *La Defensa de la Hispanidad*. Madrid Rialp, 1998.

Del ARENAL MOYÚA, C., (Coord.). *Logros y Desafíos*, Fundación Carolina, Ed. Siglo XXI. Madrid, España, 2005.

- *El acervo iberoamericano. Valores, principios y objetivos de la Comunidad Iberoamericana*, Madrid, Secretaria General Iberoamericana. 2006.
- “Poder y relaciones internacionales: un análisis conceptual”, *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 4 1983, pp. 501-524.
- “Democracia y política exterior: un largo camino hacia el cambio”, en J. Vidal-Beneyto (ed), *España al debate, I, la política*, Madrid Tecnos 1991.
- “La Comunidad Iberoamericana de Naciones: entre la utopía y la realidad”, *Revista de Occidente*, nº 13, 1992, PP. 163-179.
- “El futuro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y la política exterior de España”, en América latina hoy: *Revista de ciencias sociales*, VOL. 4, 1992, pp. 17-26.
- *La Política Exterior de España hacia Iberoamérica*, Editorial Complutense, 1994.
- “Balance y Perspectivas de Cuatro Cumbres Iberoamericanas”. *Centro de Estudios Constitucionales*, Madrid, 1995. Separata de la Revista de Estudios Políticos, Nueva Época, Núm. 89. Julio-Septiembre 1995.

DÍAZ BARRADO, C., *Perfiles de la Comunidad Iberoamericana de Naciones*. Universidad de Extremadura, Cáceres, 1994.

- *La Cultura en la Comunidad Iberoamericana de Naciones. La necesaria instauración de un entramado jurídico*, Plaza y Valdés España, 2011.

DURÁNTEZ PRADOS, F., “El idioma español en África subsahariana: aproximación y propuestas”, *ARI Real Instituto Elcano* N° 146 -2004.

FRAGA, L., “Cumbres Iberoamericanas”, *Política Exterior*, VOL. XII julio/agosto 1998, pp. 151-163.

GARCÍA-MONTÓN-BAQUERO, I., “El Congreso Social y Económico Hispano-Americano de 1900: Un instrumento del hispanoamericanismo modernizador” en *Revista Complutense de Historia de América* 1999, 25pp. 251-294.

Guía de la Integración de América Latina y el Caribe, 1999.

JOVER, J.M., *Política, Diplomacia y Humanismo popular en la*

España del siglo XIX, Madrid Turner 1976.

LOPEZ GAY, P., “La cooperación exterior en el marco de la conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América”, Documentación Administrativa, Nº 221, 1991, Ejemplar dedicado a: Cooperación internacional española, pp. 67-84.

MALAMUD, C., “España y América Latina: el pulso entre lo global y lo bilateral”, Documento de Trabajo Real Instituto Elcano Nº 58-2004.

MALLO, T y RUIZ JIMENEZ, L., (coord), *El sistema de Cumbres Iberoamericanas. Balance de una década y estrategias de consolidaciones*, Madrid, Universidad de Guadalajara/Universidad Rey Juan Carlos, 2002.

MARTIN ARTAJO, A., *Hacia una Comunidad Hispánica de Naciones*, Discurso de don Alberto Martin Artajo desde 1945 a 1955, *Ediciones de Cultura Hispánica*, Madrid, 1956.

Ministerio de Comunicación e Información. *Palabras esenciales. Francisco de Miranda*. 2006, año Bicentenario del Juramento del Generalísimo Francisco de Miranda y de la Participación Protagónica y del Poder Popular. Caracas, 2006.

MONTANER BELLO, R. *Historia de las Relaciones Diplomáticas de la Independencia de Chile*”, Editorial Andrés Bello 1941.

MORÁN LOPEZ, F., “El papel de Europa en Centroamérica”, *Tiempos de Paz*, nº 7, 1985.

PABLOS de LAIGLESIA, J., “Las Cumbres como mecanismo de cooperación política de la Comunidad Iberoamericana”, en *Valores, Principios y Seguridad en la Comunidad Iberoamericana de Naciones*”, *Cuadernos de Estrategia Instituto Español de Estudios Estratégicos* Nº 126, 2004, pp. 71-98.

PEREIRA CASTAÑARES, J., *Relaciones Diplomáticas entre España y América*, Madrid, editorial MAPFRE, 1992.

- “España e Iberoamérica: un siglo de relaciones (1836-1936)”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez* Tomo 28-3, 1992, pp. 97-127.
- “Primo de Rivera y la diplomacia española en Hispanoamérica: El instrumento de un objetivo”, *Quinto Centenario 10*, Editorial Universidad Complutense. Madrid, 1986.

PEREIRA, J.C. y CERVANTES, A., *Relaciones Diplomáticas entre España y América*, Madrid, editorial MAPFRE, 1992.

PEREZ-BUSTAMANTE GONZALEZ, R., “A propósito de la influencia de la Constitución de Cádiz en la Independencia y en el Constitucionalismo Hispanoamericano” en *Cortes y Constitución de Cádiz 200 años*, 2011, Tomo II pp.550-562.

PEREZ GONZALEZ, M. *Las Organizaciones Internacionales*, M. Díez de Velasco, Madrid, 1994.

PICO de COAÑA y de VALICOURT, Y., “La política exterior de España en América y las cumbres iberoamericanas”, en Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Cuadernos de Estrategia N° 92, 1997, Balance de las primeras Cumbres Iberoamericanas, pp. 27-76.

SALVADORA ORTIZ, M., “Iberoamérica y la diplomacia de las Cumbres”, *Política Exterior*; VOL XXIV julio/agosto 2010, pp. 40-48.

SANHUEZA CARVAJAL, R., *Las cumbres iberoamericanas: ¿comunidad de naciones o diplomacia clientelar?* Santiago de Chile: FLACSO-Chile: Editorial Universitaria, 2003.

Secretaría General del Senado de España. *Informe de la Ponencia “La Comunidad Iberoamericana de Naciones: Su Consolidación a Través de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno”*, Secretaría General del Senado, Madrid, España, 1998.

SIMMON, M. E., *Los escritos de JUAN PABLO VISCARDO y GUZMÁN, precursor de la independencia*

.Hispanoamericana, Instituto de Investigaciones Históricas,
Caracas, 1983.

VALDÉS SOUBLETTE, G. “Ideas e intereses: el proyecto de una
Comunidad Iberoamericana de Naciones”, en *Revista de
ciencias sociales* VOL. 4, 1992, pp. 35-38.